

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios
y Recursos Naturales

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 54
Miércoles 19 de febrero de 2015

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2014 al 30 de abril de 2015

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2014 al 30 de abril de 2015

INDICE

A.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA	3
Aprobada.....	3
Moción 1-54 de la diputada Madrigal Flores:	3
Aprobada por unanimidad.....	4
B. DISCUSIÓN DE PROYECTOS	4
1.- Expediente N° 18651. Ley de ampliación de la Ley 8835 apoyo y fortalecimiento del sector agrícola.	4
2.- Expediente N° 18941. Ley de moratoria nacional a la liberación y cultivo de organismos vivos modificados (transgénicos).....	4
Moción 2-54 de varios diputados:.....	4
Rechazada.....	7
Moción 3-54 de la diputada Díaz Quintana:.....	7
Rechazada.....	7
Moción 4-54 del diputado Cambronero Arguedas:	8
Rechazada.....	9
Moción 5-54 de la diputada Díaz Quintana:.....	9
Rechazada.....	9
Moción 6-54 del exdiputado Vargas Araya:	9
Rechazada.....	11
Moción 7-54 de la diputada Díaz Quintana:	11
Rechazada.....	11
Moción 8-54 del diputado Cambronero Arguedas:.....	11
Rechazada.....	12
Moción 9-54 de la diputada Díaz Quintana:	12
Rechazada.....	12
Moción 10-54 de varios diputados:	13
Rechazada.....	16
Moción N° 11-54 del diputado Vásquez Castro:.....	16
Rechazada.....	16
Moción N° 12-54 del diputado Vargas Araya:	16
Rechazada.....	17
Secretario:.....	18
Moción N° 13-54 de la diputada Díaz Quintana:	18
Rechazada.....	18
Moción N° 14-54 de la diputada Carrillo Guevara:	18
Rechazada.....	21
Moción 15-54 de la diputada Díaz Quintana:	21
Rechazada.....	21
Rechazado el proyecto.....	25
Moción 16-54 de la diputada Díaz Quintana:	25
Rechazada la moción de revisión.....	25
3. Expediente N° 19246. Ley de subsidio al seguro agropecuario.	35
C.- CORRESPONDENCIA	36
D.-PROPOSICIONES VARIAS.....	36
Al ser las catorce horas con veintisiete minutos, se levanta la sesión.....	36

Asistencia

Diputados presentes

Gerardo Vargas Rojas. Presidente
Javier Cambroner Arguedas. Secretario a.i.
Marlene Madrigal Flores
Aracelly Segura Retana
Danny Hayling Carcache
Juan Luis Jiménez Succar
Natalia Díaz Quintana
Suray Carrillo Guevara
Luis Vásquez Castro

Asesores

Jorge Bogarín Navarro
Servicios Técnicos

Presidente:

Muy buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados, al ser las trece horas con veinticuatro minutos y con el quórum de Reglamento, damos inicio a la sesión de la Comisión de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales.

A.-Discusión y aprobación del acta

En discusión el acta N° 53.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Aprobada.

De previo a entrar a la discusión de proyectos hay una moción de orden presentada que le solicito a la señora Secretaria, se sirva dar lectura.

Secretaria:

Moción 1-54 de la diputada Madrigal Flores:

“Para que se conceda audiencia “LA Asociación Costarricense de Productores Agroindustriales y Afines”, con el objetivo de conocer el estudio que propone reformar la Ley de SENASA”.

Presidente:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida. Se somete a votación. Los señores diputados y señoras diputadas que estén de acuerdo en aprobar la moción, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Nueve diputados presentes. Nueve diputados a favor.

Aprobada por unanimidad.

B. Discusión de Proyectos

1.- Expediente N° 18651. Ley de ampliación de la Ley 8835 apoyo y fortalecimiento del sector agrícola.

Este proyecto se encuentra en subcomisión para su estudio.

2.- Expediente N° 18941. Ley de moratoria nacional a la liberación y cultivo de organismos vivos modificados (transgénicos).

Seguimos con la discusión de mociones de fondo, quedamos en la moción número 7, presentada por la diputada Carrillo Guevara y el diputado Cambronerero Arguedas.

Le solicito a la señora Secretaria proceder a dar lectura a la moción.

Secretaria:

Moción 2-54 de varios diputados:

“Para que se modifique el texto del artículo 3 del proyecto en discusión, y en adelante se lea:

ARTÍCULO 3.- Las investigaciones científicas con organismos vivos modificados serán permitidas única y exclusivamente en uso confinado, por lo que no se podrán realizar ensayos en campo, ni liberar en el ambiente los productos que se generen.

La entidad encargada de la supervisión permanente y periódica de estas actividades será el Servicio Fitosanitario del Estado del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que deberá aplicar las medidas establecidas en el artículo 42 de la Ley de Protección Fitosanitaria, No. 7664 de 8 de abril de 1997, ante cualquier incumplimiento de esta Ley o el surgimiento de cualquier riesgo para el ambiente o la salud humana.

El ejecutivo reglamentará lo dispuesto en este artículo dentro de los tres meses siguientes a su publicación”.

Presidente:

Tienen quince minutos los proponentes para referirse, al ser dos de igual forma se dividen los quince minutos en el 50% del tiempo cada uno.

Adelante, diputada Carrillo Guevara.

Diputada Carrillo Guevara:

En esta moción, básicamente lo que pretende es aclarar en cuanto a los términos en los cuales se autorizarán las investigaciones. Se aprovecha el término de “uso confinado” que fue definido desde un punto de vista técnico en la moción N° 2, para evitar vacíos en la normativa.

En este sentido, es fundamental señalar que no es intención ni del Partido Frente Amplio, ni del movimiento ecologista desincentivar la investigación; como muchas personas se han dejado decir.

Nuestra preocupación se dirige a prevenir que la ciencia, en este caso, la producción de OGM, al encontrarse aún en etapa de experimentación, sea estudiada de una vez en el campo, sin temor de las consecuencias ambientales y sociales que deriven de hacerlo de esta manera.

Liberar transgénicos al ambiente es el equivalente a experimentar en seres vivos, en seres humanos. Las consecuencias han sido nefastas hasta el momento. En el caso del maíz, por ejemplo, ha ocurrido que por ser de polinización abierta, es decir, que su polen viaja libremente en el viento, se contaminan otras especies de maíz. Esto implica por una parte, que las variedades de maíz se vayan reduciendo, pues todos serán en algún momento transgénicos. Las consecuencias de esto en un país que forma parte del centro de origen del maíz son terribles, estamos desprotegiendo las prácticas culturales de los indígenas y campesinos.

Es bueno recordar que nuestro país es uno de los países que tiene una gran variedad de maíz de diferentes tipos –como les decía la sesión pasada. ¿Qué sería de los festejos populares en Guanacaste sin la chicha, sin mazamorra, sin el atol, o qué haríamos sin las chorreadas o las tortillas de queso?

A partir de las preocupaciones que les he expuesto, considero que es nuestra responsabilidad como representantes del pueblo es asegurar que ante los posibles impactos ambientales, sociales y culturales, la sociedad costarricense no se vea expuesta. Por los riesgos, justamente, el Estado costarricense está obligado a actuar.

En otras latitudes, es posible accionar vías jurisdiccionales o de arbitraje contra un país por autorizar las actividades riesgosas. Entonces nos expondríamos por ejemplo, a que una empresa nacional o transnacional dedicada al cultivo de la piña, nos demande si por el uso de piña transgénica las malezas de la plantación vecina se salen de control y se pierde la cosecha.

Para evitar todas estas situaciones tan perjudiciales para la salud humana y animal como consecuencia de la experimentación y para asegurar el avance científico, la manera de encontrar un equilibrio es acompañar este avance de la seguridad que brindan los espacios confinados.

Por otra parte, de conformidad con las competencias del Servicio Fitosanitario, que le han sido otorgadas por Ley, por la especialidad técnica del Servicio lo más adecuado es que sea éste el encargado en esta materia según como se plantea en la moción.

Presidente:

Gracias, diputada Carrillo Guevara, tres minutos cincuenta segundos utilizó de tiempo.

Tiene la palabra el diputado Cambronero Arguedas.

Diputado Cambronero Arguedas:

Gracias, señor Presidente, muy buenas tardes señoras y señores diputados, compañeras, compañeros asesores, público en general.

En definitiva no puede atacarse un proyecto como tal, de que establece una prohibición absoluta y total a la capacidad de investigación y la posibilidad de hacer ciencia para institutos académicos y para algunas empresas ligadas a lo que es mejoramiento de las semillas como tal.

La moratoria en este expediente 18941, establece la posibilidad de que en efecto este tipo de investigación sea en ambientes confinados, en salvaguarda, en línea de que efectivamente haya protección para que no exista la liberación como tal y el riesgo tangible de contaminación de especies autóctonas.

Sobre todo la misma moratoria tal y como está en el artículo 1 de la ley. Por eso planteamos en su momento la posibilidad de modificarlo a que fuera finito, a que tuvieran un espacio definido por cuatro, cinco años o hasta por diez en una de las mociones que fueron votadas en contra. En este caso claramente se define el espacio confinado para evitar riegos.

De tal manera que la investigación puede efectuarse con la salvaguarda de protección y acorde con el principio de *in dubio pro natura*.

Insto a las compañeras y compañeros diputados para que planteemos esta modificación al artículo 3 y que en efecto recoja lo que andamos buscando, de que hasta tanto este país no avance en una discusión nacional que tiene que ver con una Ley de Bioseguridad que no poseemos en este momento, este expediente es una garantía de que iríamos en la ruta correcta como sociedad, como nación, como país.

Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputado Cambronero Arguedas.

En este momento abrimos el espacio para que dos diputados se manifiesten a favor de la moción y dos diputados se manifiesten en contra de la moción.

¿Algún señor diputado quiere hacer uso de la palabra?

Suficientemente discutida. Se somete a votación. Las señoras diputadas y señores diputados que estén de acuerdo en aprobar la moción, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Ocho diputados presentes. Dos diputados a favor. Seis diputados en contra.

Rechazada.

Hay una moción de revisión que le solicito al señor Secretario se sirva leer.

Secretario a. i.:

Moción 3-54 de la diputada Díaz Quintana:

“Para que se revise la votación recaída sobre la moción número 7”.

Presidente:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida. Se somete a votación. Las señoras diputadas y señores diputados que estén de acuerdo en aprobar la moción, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Ocho diputados presentes. Dos diputados a favor. Seis diputados en contra.

Rechazada.

Continuamos con la siguiente moción y le solicito al señor Secretario proceda a leer.

Secretario a. i.:

Moción 4-54 del diputado Cambroner Arguedas:

“Para que se elimine de conformidad con la técnica legislativa el artículo 4 del expediente 18941 Proyecto de Ley de Moratoria Nacional a la Liberación y Cultivo de organismos modificados (Transgénicos), y se corra la numeración como corresponda”.

Presidente:

En discusión la moción.

El proponente tiene quince minutos para manifestar lo que corresponda conforme a su criterio.

Tiene la palabra el diputado Cambroner Arguedas.

Diputado Cambroner Arguedas:

En aras de la simplificación de este expediente 18941, se plantea la posibilidad de derogatoria para el artículo 4 que está en el texto, en el cuerpo del proyecto de ley que a la letra dice: “Declárese de interés público y nacional el fomento de prácticas agroecológicas. El Estado garantizará la expansión y fomento de las mismas mediante políticas específicas, educación, asesoramiento técnico a los productores o cualquier otra medida necesaria para este fin. Para tal efecto, el Estado deberá incluir este ámbito de políticas dentro del Plan Nacional de Desarrollo”.

Decíamos el día de ayer que es un proyecto de ley muy corto, con cinco artículos y tres transitorios, al eliminarse éste en consecuencia quedaría solamente con cuatro artículos.

En vista de que en este país en su momento se legisló y se creó una ley de fomento para la agricultura orgánica, creemos que recoge fielmente lo que se pretendía alcanzar con este artículo 4.

De tal modo que hacemos una ley muchísimo más simple, más sencilla, más fácil en su aplicación y garante de la protección ambiental que queremos establecer con este articulado. Sobre todo les insto respetuosamente una vez para que acojamos y votemos en forma favorable la moción que ha sido recientemente leída.

Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputado Cambronero Arguedas.

¿Algún otro señor diputado quiere hacer uso de la palabra? Dos diputados pueden hablar a favor y dos en contra, hasta por quince minutos.

Ningún diputado quiere hacer uso de la palabra.

Suficientemente discutida. Se somete a votación. Las señoras diputadas y señores diputados que estén de acuerdo en aprobar la moción, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Ocho diputados presentes. Dos diputados a favor. Seis diputados en contra.

Rechazada.

Hay una moción de revisión que le solicito al señor Secretario proceder a leer.

Secretario a. i.:

Moción 5-54 de la diputada Díaz Quintana:

“Para que se revise la votación recaída sobre la moción número 8”

Presidente:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida. Se somete a votación. Las señoras diputadas y los señores diputados que estén a favor de la moción, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Ocho diputados presentes. Dos diputados a favor. Seis diputados en contra.

Rechazada.

Procedemos a conocer la siguiente moción, del exdiputado Vargas Araya que le solicito al señor Secretario proceder a leer la moción.

Secretario a. i.:

Moción 6-54 del exdiputado Vargas Araya:

“Para que se modifique el texto dado en el artículo 5 del proyecto en discusión, y en adelante se lea:

ARTÍCULO 5.- El irrespeto a la moratoria establecida en el artículo 1 de esta Ley será sancionada con las penas establecidas en el artículo 73 de la Ley de Protección Fitosanitaria N.º 7664 y sus eventuales reformas”.

Presidente:

En discusión la moción.

Al no estar el diputado Vargas Araya no puede explicar la moción de fondo, sin embargo, abrimos el espacio para que dos diputados puedan hablar a favor y dos diputados en contra de la moción.

¿Algún señor diputado, señora diputada quiere hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el diputado Cambronero Arguedas.

Diputado Cambronero Arguedas:

Señor Presidente, voy a hablar a favor de la moción, en virtud de que el exdiputado Vargas Araya plantea la posibilidad que en el artículo 5, la forma en que se castigue y se penalice una acción contraria al espíritu de esta ley, en vez de utilizar un marco jurídico sea utilizado otro.

A la letra lo que dice la ley es lo siguiente:

“Artículo 5 La liberación o cultivo de organismos vivos modificados sin autorización conforme a la normativa vigente o irrespetando la moratoria establecida en el artículo 1 de esta ley será sancionada con las penas establecidas en el artículo 99 de la Ley de Conservación de la Vida Silvestre, N.º 7317, de 21 de octubre de 1992, y sus reformas, siempre que no se configure un delito de mayor gravedad”.

La propuesta de la moción plantea que se derogue dicho artículo para que en vez de aplicar la Ley de Conservación de Vida Silvestre, sea más bien la Ley de Protección Fitosanitaria que en su artículo 73, establecería penas muchísimo más fuertes, muchísimo más rigurosas, en aras de que se tomen las medidas precautorias para evitar algún tipo de contaminación y de riesgo de liberación en el ambiente y en caso de que así fuera les caiga todo el peso de la ley, en aras de que se está cometiendo una falta y no era ese el objetivo o propósito de una ley de moratoria como la que estamos votando esta tarde, en este momento.

Gracias, señor Presidente.

Presidente:

¿Algún señor diputado, señora diputada quiere hacer uso de la palabra?

Suficientemente discutida la moción. Se somete a votación. Las señoras diputadas y señores diputados que estén de acuerdo en aprobar la moción, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Ocho diputados presentes. Dos diputados a favor.

Rechazada.

Hay una moción de revisión que le solicito al señor Secretario se sirva leer.

Secretario:

Moción 7-54 de la diputada Díaz Quintana:

“Para que se revise la votación recaída sobre la moción número 9”.

Presidente:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida. Se somete a votación. Las señoras diputadas y los señores diputados que estén de acuerdo en aprobar la moción, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Ocho diputados presentes. Dos diputados a favor. Seis diputados en contra.

Rechazada.

Continuamos con la siguiente moción que fue presentada por el diputado Cambronero Arguedas, que le solicito al señor Secretario proceder a leer.

Secretario a. i.:

Moción 8-54 del diputado Cambronero Arguedas:

“Para que se modifique de conformidad con la técnica legislativa el artículo 5 del expediente 18941 Proyecto de Ley de Moratoria Nacional a la Liberación y Cultivo de organismos modificados (Transgénicos), y se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 5.- El irrespeto a la moratoria establecida en el artículo 1 de esta Ley será sancionada con las penas establecidas en el artículo 73 de la Ley de Protección Fitosanitaria N.º 7664 y sus eventuales reformas”.

Presidente:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Cambronero Arguedas hasta por quince minutos.

Diputado Cambronero Arguedas:

Señor Presidente, esta moción al igual que la anterior presentada por el exdiputado Vargas Araya, plantea la posibilidad de que el marco sancionatorio sea modificado, migrar de una propuesta inicial sobre la cual versaba en la Ley de Conservación de Vida Silvestre hacia una ley muchísimo más moderna como es la Ley de Protección Fitosanitaria, Ley 7664. Aquí establece una pena muchísimo más rigurosa, muchísimo más fuerte para que se sienten los responsables del caso ante una eventual violación porque establece el artículo 1 de este expediente 18941.

Insto a las señoras diputadas y señores diputados para que se unan a este propósito para que este artículo sea modificado.

Presidente:

Suficientemente discutida. Se somete a votación. Las señoras diputadas y los señores diputados que estén de acuerdo en aprobar la moción, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Ocho diputados presentes. Dos diputados a favor. Seis diputados en contra.

Rechazada.

Tenemos una moción de revisión que le solicito al señor Secretario proceda leer.

Secretario a. i.:

Moción 9-54 de la diputada Díaz Quintana:

“Para que se revise la votación recaída sobre la moción número 10”

Presidente:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida. Se somete a votación. Las señoras diputadas y señores diputados que estén de acuerdo en aprobar la moción, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Ocho diputados presentes. Dos diputados a favor. Seis diputados en contra.

Rechazada.

Continuamos con la siguiente moción, que le solicito al señor Secretario proceder a leer.

Secretario a. i. :

Moción 10-54 de varios diputados:

“Para que se modifique el texto dado en el artículo 5 del proyecto en discusión, y en adelante se lea:

ARTÍCULO 5.- El irrespeto a la moratoria establecida en el artículo 1 de esta Ley será sancionada con las penas establecidas en el artículo 73 de la Ley de Protección Fitosanitaria N.º 7664 y sus eventuales reformas”.

Presidente:

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Carrillo Guevara.

Diputada Carrillo Guevara:

En este caso estamos frente al tema sancionatorio que aunque sea en la vía administrativa debería ajustarse siempre a los principios del derecho penal. En este sentido tanto la conducta como la sanción deben garantizar que toda persona sepa a qué atenerse.

Es por ello que con esta moción se pretende aclarar lo que ocurre en caso de pasar por encima de la moratoria, buscando que la sanción administrativa esté clara, por ello se mejora el artículo señalando el numeral exacto que contiene la sanción a imponer, de conformidad con la Ley de Protección Fitosanitaria.

Por otra parte, se debe conocer que en el mismo Servicio Fitosanitario del Estado han reconocido que no tienen capacidad para realizar las inspecciones para asegurar que el cultivo de transgénicos que ya se ha venido desarrollando en el país, se debe de conformidad con lo establecido en la legislación nacional.

Tan es así como he venido insistiendo, ya ocurrió un accidente en el caso del algodón transgénico. En este sentido se sostiene que ya nuestro ordenamiento jurídico incluye regulaciones sobre el tema de los transgénicos y que una moratoria no tiene sentido, pero según lo que la misma Sala Constitucional ha dicho el reglamento que se utilizó para liberar los transgénicos en el país es inconstitucional.

Esta inconstitucionalidad se basa principalmente en que no se garantizó el debido acceso a la información para las y los costarricenses.

También la Sala señaló la inconstitucionalidad en el tanto los permisos a la fecha otorgados han sido dados bajo un secretismo que no hace más que vulnerar los derechos fundamentales de todos y todas. Por ejemplo, en los casos que conozco que es el caso del cultivo de algodón en Cañas y Abangares, aquí se violó ese principio que está establecido en la Constitución, el derecho a la información. Las organizaciones civiles, las asociaciones de desarrollo, a los ciudadanos en general nunca se nos consultó, incluso en la Municipalidad de Abangares que es una Municipalidad que se declaró libre de transgénicos tampoco fue consultada a esta municipalidad.

Se considera que eso fue bajo un secretismo, incluso la Municipalidad de Abangares ha reafirmado su acuerdo recientemente de denunciar el cultivo de algodón en este cantón.

Por lo tanto la participación ciudadana es una tarea pendiente en esta materia, solamente se podrá resolver de una manera adecuada si la liberación de transgénicos se detiene por un tiempo razonable.

De manera que nosotros y nosotras quienes tenemos a cargo la tarea de legislar, tenemos un espacio de tiempo para establecer un marco normativo general que incluya la adecuada participación ciudadana, lo cual es no es una tarea sencilla, pero es posible. Por ejemplo, en esta materia la Comisión de Ambiente tiene en su orden del día un expediente de don José Merino para garantizar la participación ciudadana en materia ambiental, mismo que convenientemente para los intereses económicos y políticos que pretenden el saqueo de nuestras tierras, fue vetado por el Poder Ejecutivo, paralizando así el camino firme que lo convirtiera en una ley.

Esta moción es fundamental para las conductas opuestas al interés público que tengan nefastas consecuencias para el ambiente, tengan una sanción como respuesta.

Por lo tanto, en defensa de la biodiversidadde la que tanto nos preciamos internacionalmente.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

La diputada Carrillo Guevara utilizó cuatro minutos con veintidós segundos.

Señor diputado Cambronero Arguedas, también proponente de la moción de fondo, le ruego hacer uso de la palabra si así lo desea por el tiempo que considere conveniente, hasta diez minutos con cuarenta segundos.

Diputado Cambronero Arguedas:

Hace bien la diputada Carrillo al hacer referencia a lo que ha ocurrido en terreno, en el campo, y sobre todo en el cantón de Abangares, en la provincia de Guanacaste.

Recordemos que este proceso que se desencadena de la serie de solicitudes de declaratoria de moratoria para maíz transgénico, en Costa Rica arranca precisamente con la posibilidad de incorporar una molécula para ser resistente al maíz de Monsanto, de manera tal que entonces cuando se aplique un producto como Roundup sobre los cultivos, en este caso de maíz, al haber partícula como tal, al haber manipulación y modificación genética de esta variedad de maíz, precisamente se fumiga en cantidades importantes.

Ya ni siquiera se requiere de una medida, una dosis como tal, puesto que se establecería que todo ese maíz es resistente, pero en el caso del cruzamiento y polinización, puede efectivamente otro tipo de variedades, otro tipo de especies, ser afectadas con un daño económico severo y sobre el cual una sujeción a la cadena de compra y venta de productos de la industria ligada a los insumos agropecuarios. Entonces sería, ya no solamente la venta de agroquímicos como tal, sino también la existencia de semillas que han sido genéticamente modificadas y con lo cual la sujeción de los productores agrícolas, en este caso serían aún mayor a estas cadenas de dependencia.

Creemos oportuno que en efecto, este artículo 5 se ha modificado por una legislación muchísimo más severa, migrando de la Ley de Conservación de Vida Silvestre hacia la Ley de Protección del Servicio Fitosanitario.

Por eso, compañeras diputadas y compañeros diputados, en aras de que es mucho lo que está en juego y la necesidad de urgencia que tiene el país por esta moratoria que ha sido respaldada por el 92% de los municipios, la mayoría de los diputados y diputadas aquí presentes venimos de municipalidades que en su momento, con una gran variedad dentro del espectro político, fue capaz de sumar votos suficientes y que haya pronunciamientos de setenta y nueve de las ochenta y un municipalidades. Fiel a ese clamor popular y a ese mandato que se establece desde los territorios, les insto para que revisemos nuestra posición y ojalá que sea acogida en forma favorable esta moción que ha sido presentada, señoras y señores diputados.

Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputado Cambronero Arguedas.

Dos diputados a favor, dos diputados en contra pueden hacer uso de la palabra.

Suficientemente discutida. Vamos a proceder a la votación. Los señores diputados y señoras diputadas que estén de acuerdo con la moción de fondo antes leída y propuesta por los diputados Carrillo Guevara y Cambroner Arguedas, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Siete diputados presentes. Dos diputados a favor. Cinco diputados en contra.

Rechazada.

Hay una moción de revisión que le solicito al señor Secretario proceder a leer.

Secretario:

Moción N° 11-54 del diputado Vásquez Castro:

“Para que se revise la votación recaída sobre la moción N° 11”.

Presidente:

En discusión la moción. Suficientemente discutida. Los señores diputados y señoras diputadas que estén a favor de la moción, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Siete diputados presentes. Dos diputados a favor. Cinco diputados en contra.

Rechazada.

Procedemos a la moción número doce, la cual fue presentada por el ex diputado Vargas Araya. Le solicito al señor secretario proceder a leerla.

Secretario:

Moción N° 12-54 del diputado Vargas Araya:

“Para que se modifique el texto del Transitorio I del proyecto en discusión, y en adelante se lea:

TRANSITORIO 1.- Quedan a salvo de lo dispuesto en el artículo 1 de esta Ley los derechos patrimoniales o situaciones jurídicas consolidadas adquiridos con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente ley. Sin embargo, los titulares de permisos vigentes no podrán ampliar el área de siembra autorizada ni extender su aplicación a otros organismos vivos modificados o realizar actividades distintas a las expresamente autorizadas de previo a la entrada en vigencia de esta ley. Los titulares de estos derechos deberán cumplir con todas las obligaciones establecidas en la legislación nacional”.

Presidente:

En discusión la moción. El exdiputado Vargas Araya no se encuentra, por lo cual dos diputados pueden hacer uso de la palabra a favor y dos en contra.

¿Algún señor diputado va a hacer uso de la palabra? Diputado Cambronero Arguedas, adelante.

Diputado Cambronero Arguedas:

Señor Presidente, voy a hablar a favor de la moción en virtud de que se indicó en su momento que este proyecto de ley representaba en alguna medida, cierto riesgo ligado a la inseguridad jurídica. Todo lo contrario, el blindaje que se requería en ese momento, se establece en este transitorio 1 para que aquellos procesos que están iniciados en el momento de que entrara a regir la ley como tal, estuvieran protegidos.

Explícitamente se define que no se puede ampliar el radio de acción con respecto a las áreas cultivadas como tal, la aplicación o utilización de una variedad transgénica que no haya sido la que se acreditó en su debido momento, con lo cual en este transitorio, tal y como lo plantea el diputado Vargas Araya y en armonía con lo que establece el texto de este Transitorio N° 1, se define con claridad que se preservan, se protegen los derechos adquiridos de aquellas empresas o los institutos académicos de investigación que han iniciado procesos para hacer ciencia desde ese punto de vista.

Insto a los diputados y diputadas para que votemos a favor esta moción sometida a su consulta.

Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, diputado Cambronero Arguedas.

¿Algún otro señor diputado quiere hacer uso de la palabra?

Suficientemente discutida. Se somete a votación. Los señores diputados y señoras diputadas que estén a favor de la moción número doce presentada por el exdiputado Vargas Araya, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Siete diputados presentes. Dos diputados a favor. Cinco diputados en contra.

Rechazada.

Hay una moción de revisión que le solicito al señor Secretario proceder a leer.

Secretario:

Moción N° 13-54 de la diputada Díaz Quintana:

“Para que se revise la votación recaída sobre la moción número 12”.

Presidente:

En discusión la moción. Suficientemente discutida. Los señores diputados y señoras diputadas que estén a favor de la moción de revisión, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Siete diputados presentes. Dos diputados a favor. Cinco diputados en contra.

Rechazada.

Vamos a proceder a conocer la moción de fondo. Esa moción fue presentada por los diputados Carrillo Guevara y Cambroner Arguedas.

Señor Secretario, le solicito proceder a la lectura.

Secretario:

Moción N° 14-54 de la diputada Carrillo Guevara:

“Para que se modifique el texto de Transitorio I del proyecto en discusión, y en adelante se lea:

TRANSITORIO 1.- Quedan a salvo lo dispuesto en el artículo 1 de esta Ley los derechos patrimoniales o situaciones jurídicas consolidadas adquiridos con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente ley. Sin embargo, los titulares de permisos vigentes no podrán ampliar el área de siembra autorizada ni extender su aplicación a otros organismos vivos modificados o realizar actividades distintas a las expresamente autorizadas de previo a la entrada en vigencia de esta ley. Los titulares de estos derechos deberán cumplir con todas las obligaciones establecidas en la legislación nacional”.

Presidente:

En discusión la moción. ¿Los proponentes? Diputada Carrillo Guevara, adelante.

Diputada Carrillo Guevara:

Con respecto a esta moción, se debe señalar que una de las preocupaciones que más nos ocupa es en relación con el blindaje de constitucionalidad que pueda llegar a tener este proyecto. Por ello, reconocemos que una de las principales observaciones realizadas es en relación con la posible vulneración a la libertad de empresa. En este sentido, buscamos garantizar este derecho fundamental de manera que las autorizaciones otorgadas a la fecha sean respetadas y no se verían afectadas de manera negativa con la entrada en la vigencia de la moratoria.

En el caso de las situaciones que no se hayan consolidado como los permisos en trámite, no se está perjudicando la libertad de empresa, dado que no se trata de derechos adquiridos, sino de meras expectativas de derecho que no son protegidas ni tuteladas en el ordenamiento jurídico costarricense. Por el contrario, sí se encuentran tutelados los derechos humanos a la salud, tanto de las personas como del ambiente, a partir de lo cual el Estado costarricense ha de garantizar su protección.

No es posible ni es jurídicamente procedente poner en riesgo derechos humanos fundamentales consolidados nacional e internacionalmente por proteger meras expectativas.

Aun así, se ha venido haciendo en sistemas jurídicos más avanzados en esta materia, tal es el caso de Francia, país que recientemente ha declarado su moratoria a los cultivos transgénicos, y en términos generales, toda la Unión Europea ha ido restringiendo la liberación y el consumo de estos productos. También en América Latina contamos con el ejemplo de Perú donde se declaró una moratoria por diez años para la liberación de OGM al ambiente.

Aclaro que estos países de Europa, del sur, se les dice que son mucho más avanzados que otros países porque ellos están incursionando en el mundo de la agroecología. Por ejemplo, en Brasil, en Perú, en Ecuador, todos esos países y en la Unión Europea se está promoviendo más bien la agroecología y tratar de consumir productos saludables.

De eso, Costa Rica que se dice un país amigable con el ambiente, no se debería quedar atrás. Esta aclaración es fundamental para despejar las dudas en relación con la posibilidad de exponernos a una demanda internacional.

En este orden de ideas, cabe destacar que los TLC por ejemplo, el de Costa Rica con Estados Unidos, contemplan un capítulo ambiental donde se respeta la soberanía de las naciones para las regulaciones internas en materia ambiental, de forma que no caben temores en el sentido que fue señalado más arriba. Por ejemplo, en Guanacaste que es una zona productora, nosotros teníamos muchos temores con respecto a lo que es el ambiente.

En cuanto al Tratado, ustedes saben que Guanacaste dijo no al TLC, por ser eminentemente una región productora, e incluso a la Municipalidad de Nicoya llegó esta transnacional, Monsanto, a tratar de que la municipalidad firmara un acuerdo para el uso de transgénicos.

Ese día, los mismos productores se hicieron presentes y por dicha no se aprobó este tratado, incluso compromisos internacionales como el de materia comercial que afectan de forma negativa nuestro país, desde puntos de vista resguardan un mínimo de posibilidades, pero para la autodeterminación y la protección de los recursos, lo que nos deja es un pequeño margen para evitar las sanciones comerciales internacionales, lo cual deja sin fundamento el temor de las decisiones como la moratoria, donde priman los derechos fundamentales sobre las expectativas de derecho, generan responsabilidades para el Estado. Todo lo contrario, como ya lo mencioné, el aceptar actividades riesgosas sí nos puede exponer como país a tener que responder internacionalmente.

También, yo me hago la pregunta, dónde se ha hecho un proceso de concientización, donde municipios han realizado acuerdos de no usar los transgénicos, donde incluso se han hecho investigaciones de que si están entrando o no están entrando productos transgénicos a los cantones, a pesar de que estos acuerdos municipales no tienen aplicabilidad con directrices leyes a nivel nacional, yo me hago la pregunta: ¿qué irá a pasar con la sociedad civil, cómo irán a responder ante proyectos que irrespeten las opiniones y los acuerdos que toma un gobierno local, como son los municipios?

Presidente:

Diputado Cambronero Arguedas, adelante.

Diputado Cambronero Arguedas:

Esta moción que modificaría el Transitorio N° 1, va en dirección a lo que en su momento diputados como Juan Carlos Mendoza García, como Claudio Monge Pereira, como doña Yolanda Acuña, como don Jorge Gamboa Corrales y también el diputado Villalta Florez-Estrada, pretenden en efecto que no había temor alguno en relación con las situaciones jurídicas consolidadas.

El proyecto de ninguna manera era un riesgo de seguridad jurídica ya que se reconocían derechos patrimoniales, derechos adquiridos de aquellas empresas o de los institutos académicos que hacen investigación y ciencia ligadas a la parte agroalimentaria. Por eso compañeras y compañeros creo que no hay temor de ninguna naturaleza y es por ello que les insto para que revaluemos nuestra posición, ojalá que corrijamos este norte y sobre todo la posibilidad de que votemos favorablemente la moción sometida a su estimable consideración. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputado Cambronero Arguedas. ¿Algún otro señor diputado quiere referirse a la moción de fondo?

Suficientemente discutida. Se somete a votación la moción de fondo. Las señoras diputadas y los señores diputados que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvanse manifestarlo levantando su mano. Siete diputados presentes. Dos diputados a favor. Cinco diputados en contra.

Rechazada.

Se ha presentado una moción de revisión que el señor Secretario se servirá leer.

Secretario a.i.:

Moción 15-54 de la diputada Díaz Quintana:

“Para que se revise la votación recaída sobre la moción número 13”.

Presidente:

En discusión la moción presentada.

Suficientemente discutida. Se somete a votación. Las señoras diputadas y los señores diputados que estén de acuerdo en aprobar la moción de revisión, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Siete diputados presentes. Dos diputados a favor. Cinco diputados en contra.

Rechazada.

Presidente:

Al no haber más mociones de fondo, vamos a proceder a pasar a la discusión por el fondo del proyecto.

En discusión el dictamen. ¿Algún otro señor diputado quiere referirse al dictamen del proyecto?

Se concede un receso hasta de cinco minutos.

(Se procede de conformidad).

Se reanuda la sesión.

Efectivamente se entra a la discusión por el fondo del proyecto. Tiene la palabra hasta por treinta minutos el diputado Cambronero Arguedas.

Diputado Cambronero Arguedas:

Gracias, señor Presidente.

No hay duda que ha sido el proyecto que más ha tenido ocupada a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales.

Difícilmente en el conocimiento de otro proyecto de ley haya desfilado esa gran cantidad de académicos, agricultores, campesinos, organizaciones de carácter comunitario, ambientalistas y ecológicas por esta Comisión Permanente, también se escuchó con muchísima atención a los académicos que de una forma u otra se han manifestado sobre este proyecto.

Creo que las diputadas y diputados estamos debidamente nutridos para formarnos un criterio equilibrado en relación con la conveniencia o no del proyecto como tal.

En este expediente que establece una moratoria en relación con la liberación de cultivos transgénicos con uso agrícola, mí llamado compañeras y compañeros es para que el proyecto sea votado afirmativamente.

Hemos sido capaces de generar en la Subcomisión dos informes, un informe negativo de mayoría que recomienda el archivo del expediente legislativo suscrito por la diputada Díaz Quintana y el diputado Hayling Carcache, y un dictamen afirmativo de minoría suscrito por este diputado. Ahí sustento por las posiciones que hemos compartido a través de información que nos han referido en su momento don Fabián Pacheco, la doctora Silvia Rodríguez, pero que corrobora también la presencia de don Jaime García en esta Comisión y sobre todo con fuentes de la Organización Mundial de la Salud de los años 2011, 2012 y 2013, creemos que efectivamente hay un riesgo muy severo sobre la liberación en espacio abierto de transgénicos como tales.

Creo que en Costa Rica tenemos un acervo cultural, un acervo en política verde en términos de proteger la biodiversidad, en proteger la riqueza y la variedad de fitogenética de las especies autóctonas.

El 25 de julio del año pasado se hace la declaratoria de nuestro maíz criollo como Patrimonio Cultural de todas las costarricenses y todos los costarricenses.

Compañeras y compañeros diputados resulta extraño el desatender el llamado de atención que se nos hace desde los territorios, desde las comunidades, desde los cantones, porque de los 81 cantones 79 han acogido la moratoria ligada a la presencia de cultivos transgénicos específicamente en maíz en sus territorios. Creo que estos concejos municipales no actuaron de ninguna manera en una forma atropellada, en una forma improvisada. Fui testigo del proceso que se lidió en el cantón de San Ramón, cuyo dictamen de la Comisión de Ambiente que fue acogido en forma mayoritaria y absoluta por el honorable Concejo Municipal puede servir de referencia para otros concejos municipales en su momento y que sobre

todo nutre nuestra visión de amor a la naturaleza, de respeto a la naturaleza y sobre todo de rendir culto a un conjunto de prácticas agrícolas en nuestro país que tienen que ver con nuestro arraigo, con nuestra idiosincrasia, de dónde venimos como costarricenses.

Creo que las futuras generaciones harán lectura de las páginas de esta Comisión, porque van a hacer acervo de documentación histórica de cómo votó cada diputado, cómo votó cada diputada, qué fue lo que dijo, qué posiciones tuvo en ese momento, pero sobre todo la necesidad y la urgencia de que Costa Rica ante la ausencia de un marco jurídico como puede ser una ley general de bioseguridad, este proyecto de moratoria nos da esa posibilidad y va en la ruta correcta.

Les insto, efectivamente mis participaciones han estado basadas en argumentaciones del porqué deberíamos de acoger esta moratoria como tal y sobre todo, no traicionar esa posibilidad, y ese mandato que por lo menos eso es lo que a mí me mueve desde mi partido político como propuesta política y desde mi cantón que en su momento dijo no al cultivo de organismos genéticamente modificados, en la geografía de un cantón alajuelense de 1051 kilómetros y que en este caso de una fuerte vocación agrícola, pero también con una gran claridad sobre las implicaciones y riesgos que tienen que ver con la liberación de cultivos transgénicos.

En algún momento se intentó confundir trayendo a esta Comisión el tema de consumo de productos transgénicos que es otra discusión que está ligada al campo de la salud, y que en otro momento y a la luz de otros proyectos de ley que también están en esta Asamblea Legislativa como es el proyecto de ley de etiquetado y la trazabilidad en relación con el origen de lo que estamos consumiendo y qué es lo que estamos importando a nivel de granos básicos y productos elaborados de otros países, ese es un proyecto de ley que se encuentra en la Comisión de Ambiente.

Creo que estas iniciativas de ley deberán ser retomadas en aras de in dubio pro natura y el derecho a la salud tal y como lo establece el artículo 50 de la Constitución Política de Costa Rica.

No desmayo en mi esfuerzo por intentar de convencer a mis compañeros y compañeras diputadas fundamentalmente a los que venimos de zonas rurales, en aras de que este proyecto no representa inseguridad jurídica en ningún momento, no limita fuertemente la capacidad de investigación y hacer ciencia del sector privado y en las academias, porque sí restringe y regula el marco sobre el cual se podría hacer y bajo qué condiciones.

Compañeras y compañeros diputados, ante el altar de la patria que representa el Primer Poder de la República, les invito, les insto, para que se sumen a este esfuerzo y ojalá que su voto sea afirmativo para este proyecto de ley expediente 18941 Proyecto de Ley de Moratoria Nacional a la Liberación y Cultivos

Modificados, entiéndase transgénicos. Gracias, señor Presidente, gracias, diputados por su atención.

Presidente:

Muchas gracias, diputado Cambronero Arguedas. ¿Algún otro diputado o diputada quiere hacer uso de la palabra? Tiene la palabra hasta por treinta minutos la diputada Carrillo Guevara.

Diputada Carrillo Guevara:

Al igual que el señor diputado Cambronero Arguedas les insta a ustedes para que este proyecto de ley de moratoria sea aprobado, realmente les hago un llamado porque al venir del área rural, no solo está en peligro el ambiente, la salud, sino también con la liberación y cultivo de los transgénicos está en peligro toda una identidad cultural de campesinos y campesinas que trabajan la agricultura, los indígenas que trabajan la agricultura, las mujeres campesinas, las indígenas que viven del producto como son el maíz, los frijoles, el arroz, donde ellas industrializan este producto como les decía ahora, las chorreadas, las tortillas.

En Nicoya tenemos un mercadito ecológico donde llegan las señoras a vender sus tortillas, llegan los campesinos a vender sus cultivos. Toda una identidad cultural que estaría en peligro, somos un país que nos decimos modelo a nivel internacional por cuidar el ambiente.

Nosotros no debemos quedarnos atrás, al contrario, en lugar de estar promoviendo este tipo de cultivos que lo que vienen es a enriquecer unas cuantas transnacionales que antes eran diez y ahora son cinco de grandes capitales internacionales como Monsanto, Novartis, Bayer, donde ellos tienen un paquete tecnológico que es muy caro y que solo ellos podrían utilizarlo, porque como saben los cultivos transgénicos se hacen resistentes a ciertos paquetes que utilizan nuestros agricultores. Eso promovería que se intensificaran las plagas y que desapareciera la semilla criolla que nosotros nos sentimos tan orgullosos de tener semillas de todo tipo.

Costa Rica es un país que se da a conocer por tener una gran cantidad, no solo de semillas, sino también de diferentes especies, mariposas, aves.

No solo las semillas estarían en peligro, sino también los animales porque con este problema de estos cultivos está científicamente comprobado que desaparecerían ciertas especies que tenemos nosotros y que son orgullo en nuestro país los diferentes tipos de aves, mariposas.

Les digo que el uso de transgénicos es la muerte, así lo comparo, vida o muerte.

Entonces les hago un llamado a los diputados y diputadas, para que hagan conciencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputada Carrillo Guevara.

¿Algún otro señor diputado quiere hacer uso de la palabra por el fondo?

¿Suficientemente discutido?

Sometemos a votación por el fondo el expediente 18941, Ley de Moratoria Nacional a la Liberación y Cultivo de Organismos Vivos Modificados (Transgénicos).

Los señores diputados y señoras diputadas que estén a favor del proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Ocho diputados presentes. Dos diputados a favor. Siete diputados en contra.

Rechazado el proyecto.

Tenemos una moción de revisión que le solicito al señor Secretario proceder a leer. Adelante, diputado Cambronero Arguedas.

Secretario a.i.:

Moción 16-54 de la diputada Díaz Quintana:

“Para que se revise la votación recaída sobre el fondo del proyecto de ley”.

Presidente

En discusión la moción.

Suficientemente discutida. Se somete a votación. Los señores diputados y señoras diputadas que estén de acuerdo en aprobar la moción de revisión, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Ocho diputados presentes. Dos diputados a favor. Cinco diputados en contra.

Rechazada la moción de revisión.

Le corresponde a la diputada Díaz Quinta elaborar el respectivo dictamen.

Tiene la palabra el diputado Cambronero Arguedas por el orden y después yo –me anoto de una vez- por el orden.

Diputado Cambronero Arguedas:

Gracias, señor Presidente.

Este diputado se reserva el derecho de presentar el dictamen de minoría afirmativo a este expediente, compañeras y compañeros diputados, para darlo por sentado ¿verdad?

Presidente:

Muy bien, muchas gracias, diputado Cambronero Arguedas.

No quise atrasar la discusión y la votación porque este expediente ha sido hartamente discutido, hemos escuchado todas las opiniones técnicas y políticas sociales habidas y por haber. Hemos tenido aquí un proceso muy rico, hemos escuchado fundamentos a favor y en contra muy valiosos.

Yo había preparado alguna participación para utilizar mis treinta minutos, sin embargo, no lo hice –repito- por no atrasar la votación del proyecto siendo que había una voluntad clara del legislador. Pero sí quisiera anotar algunas cosas y solicitarle a las técnicas de esta Comisión que adjunten al acta mi participación, la que les voy a dar por escrito.

Básicamente de todo lo que hemos escuchado acá no hay consenso científico, no hay consenso social, ni siquiera hay consenso en el Poder Ejecutivo.

EL Partido Acción Ciudadana en campaña y hace muy bien el diputado Cambronero Arguedas de defender aquí lo que ofrecieron en campaña en su plan de gobierno en el plan rescate se estableció la posibilidad de apoyar esta moratoria, sin embargo, ni siquiera en el mismo Poder Ejecutivo hay consenso. Vimos aquí al ministro de Agricultura y Ganadería defendiendo el proyecto para que se diera la moratoria, pero también vimos en el expediente un oficio del ministro de Comercio Exterior en contra del proyecto, afirmando los efectos negativos que tendría sobre el país la aprobación de este proyecto.

Entonces al no haber consenso social, científico e incluso, al no haber consenso en el mismo Poder Ejecutivo, no puedo estar a favor de este proyecto, un proyecto que el Partido Acción Ciudadana promovió, ha estado claro y la defensa acá la ha hecho el diputado Cambronero Arguedas, para ello mi respeto. Ha sido una lucha del diputado Cambronero Arguedas valiente, coherente con lo que se ofreció en campaña, no así todo el Poder Ejecutivo que no ha encontrado consenso.

Quiero decirles, señores diputados y señoras diputadas, que aprobar este proyecto por vía ley o aprobar esta moratoria sin plazo tal y como estaba planteada, no era una moratoria sino una prohibición porque consenso científico nunca va a haber.

Por otra parte, quiero decirles que el mismo informe de Servicios Técnicos establecía o establece, la posibilidad de que el Poder Ejecutivo pueda hacer esta moratoria vía decreto, así lo indica claramente Servicios Técnicos. De igual forma tres resoluciones de la Sala Constitucional, la N° 003091-2013, la que hace referencia a las sentencias N° 3480-2013, N° 9711-2008, establecen que el Poder Ejecutivo perfectamente puede hacer esta moratoria vía decreto lo cual, en caso de que sea la voluntad del Poder Ejecutivo, compártalo o no este diputado, podría perfectamente ser coherente con sus ofrecimientos de campaña, y proceder a decretar la moratoria si así lo quiere y si logran ponerse de acuerdo los diferentes ministros y el Consejo de Gobierno.

Recordemos que hay una moratoria a la explotación de hidrocarburos ya vigente hace muchos años, vía decreto, no por ley, recordemos que hay una moratoria a la minería a cielo abierto vía decreto, no por ley, y recordemos que incluso a principios de gobierno se estableció una moratoria a la gasificación de desechos sólidos. Así es que no se quiera cargar la responsabilidad de un compromiso de campaña del partido de gobierno a esta Comisión y a los diputados de esta Comisión.

Hago las siguientes aclaraciones para que como dice el diputado Cambronero Arguedas, queden en el acta, mi discurso es un poco extenso y quisiera solicitar que se incorpore al acta.

(A solicitud del señor "Presidente, se incluye la intervención que remitió por escrito).

Señoras y señores diputados, antes de iniciar mi intervención por el fondo quisiera destacar el enriquecedor proceso que ha desarrollado esta Comisión en pleno, en la tramitación de esta iniciativa. Durante meses, hemos tenido el honor de recibir a diferentes grupos de la sociedad civil, miembros de organizaciones campesinas, representantes de organizaciones no gubernamentales, representantes de las cámaras de producción agrícola y empresarios nacionales, científicos y académicos de renombrado prestigio y ministros de Estado, en donde presentaron sus posturas en relación a este delicado e importante tema, de manera apasionada y respetuosa.

En este sentido, haciendo una lectura de cada una de las posiciones aquí expresadas por los respetados invitados, cada uno en su campo y realidad, pienso que el país debe ahondar aún más en la discusión y reflexión acerca del tema de los transgénicos y la aplicación de la biotecnología en el país.

El tema de los transgénicos es un tema complejo que tiene implícito aspectos éticos, ideológicos, socioculturales, de salud humana y económicos, y su debate lejos de aplacarse, se agudiza, y esto no solo pasa en nuestro país, sino fuera de nuestras fronteras.

En el marco de este debate tuvimos dos posiciones muy marcadas las cuales me gustaría abordar desde varios ámbitos: En un primer ámbito, en el marco de este debate tenemos a un sector que está abogando por la aplicación de esta técnica, para la producción de semillas en productos como maíz, arroz y soya. Y otro sector que denuncia los posibles riesgos para el medio ambiente y la salud humana en la implementación de esta práctica, y particularmente en la liberación y cultivo de organismos genéticamente modificados en espacios abiertos y con vocación agrícola. En este caso, este sector aboga para que no se autorice la producción de un solo producto transgénico en base al “principio de precaución”.

En el ámbito académico-científico, se han presentado a esta Comisión estudios detallados para evaluar y demostrar la seguridad o no de los productos transgénicos.

Así por ejemplo, tuvimos la presencia del señor Jaime García González, profesor de la Universidad de Costa Rica y la de Universidad Estatal a Distancia, además de ser representante de la Red de Coordinación en Biodiversidad y del Movimiento de Agricultura Orgánica Costarricense.

En esta audiencia consignada en actas del 19 de agosto de 2014, don Jaime nos presenta un estudio pormenorizado acerca de la ingeniería genética y en especial aquella que tiene que ver con los cultivos transgénicos, y los efectos nocivos que ellos tienen en la salud humana y en la alteración de la diversidad de nuestro medio ambiente.

En esta misma posición expuso la Doctora Mildred García González, Toxicóloga de la Universidad de Costa Rica, la cual afirma que efectivamente los productos transgénicos además del herbicida, causa graves daños a la salud humana y aumenta la mortalidad en relación con las personas que no consumen estas mercancías.

Por otro lado, compareció la doctora Griselda Arrieta, de la Escuela Celular y Molecular de la Universidad de Costa Rica, acompañada del Doctor Gabriel Macaya, los cuales brindan una perspectiva muy diferente a la expresada por el profesor y la Doctora García Gonzalez e indican entre otras cosas, que no es correcto asociar los transgénicos a enfermedades y plagas.

La misma posición tuvo la profesora e investigadora de la Escuela de Biología de la Universidad de Costa Rica, y miembro de la Academia de Agricultura de Francia, la Doctora Martha Valdez Melara, quien se hizo acompañar del Máster Giovanni Garro Monge, profesor del Instituto Tecnológico de Costa Rica, de la señora Ileana Moreira González, Directora de la Escuela de Biología del Instituto Tecnológico de Costa Rica, la licenciada Karol Jiménez Quesada, investigadora del Instituto Tecnológico de Costa Rica, y la Doctora Pilar Ramírez Fonseca de la Escuela de Biología de la Universidad de Costa Rica.

Siempre desde el punto de vista académico y de investigación, esta comisión recibió el oficio DCA-554-2014, del Decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias de la Universidad de Costa Rica, Doctor Olman Quiros Madrigal, el cual recomienda que no se apruebe este proyecto de ley, porque: “Consideramos que no existen razonamientos científicos, técnicos ni legales de validez comprobada que fundamenten la aplicación de una moratoria a la liberación y cultivo de organismos vivos modificados, tal y como lo propone el proyecto de ley. (...) Una moratoria de esa naturaleza provocaría un enorme atraso en la investigación y desarrollo del país en el campo agrícola, tan necesitado de un fuerte impulso”.

También consta en los expedientes, el Acuerdo Firme del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y los criterios técnicos de las Escuelas de Biología y Agronomía solicitando el archivo de esta iniciativa.

En este ámbito, también es importante destacar que las tres principales universidades del país preparan profesionales en el área de la biotecnología, los cuales, podríamos pensar, verían truncado su futuro y serían reducidas sus posibilidades de desarrollo profesional, en caso de aprobarse esta iniciativa.

□

Asimismo, tanto el Instituto Tecnológico de Costa Rica, como la Universidad de Costa Rica, cuentan con laboratorios de investigación en este campo, laboratorios de avanzada respaldados por las autoridades nacionales y en contacto permanente con institutos internacionales en biotecnología.

En el ámbito de los productores agrícolas, organizados en las cámaras y en las organizaciones de productores agrícolas, tuvimos la presencia de los representantes del Consejo Nacional Agroalimentario, los cuales aglutinan a pequeños y medianos productores, y manifiestan el apoyo al proyecto de ley de moratoria del cultivo de los transgénicos. Alegando entre otros motivos, que el espíritu de las semillas transgénicas es el de incentivar la producción agrícola a gran escala, situación que los pondría en franca desventaja, pues sus agremiados solamente tienen capacidad para producir en pequeñas y medianas hectáreas. Además, alegan que la patentización de las semillas aumenta el precio de este producto y desnaturaliza su composición, lo que afectaría el ambiente, la salud humana y la economía de centenares de familias que viven de esta actividad.

□

También se presentó el representante de CropLife Latin American, la cual es una organización gremial internacional que representa a la Industria de la Ciencia de los Cultivos, que investiga y desarrolla agrotecnologías para mejorar la eficiencia en la producción de cultivos. Esta organización se manifestó en contra de la iniciativa alegando, entre otras cosas, que el país perdería la posibilidad de implementar proyectos tecnológicos como el Cenibiot, creado con el apoyo económico de la Unión Europea, que ronda los quince millones de dólares y afectaría la estabilidad laboral de casi mil empleos directos e indirectos en zonas de alto desempleo como Puntarenas y Guanacaste.

De igual manera, los personeros de la Cámara de Comercio de Costa Rica, de la Cámara de Alimentos Balanceados y de la Cámara Costarricense de la Industria Alimentaria, que aglutina a pequeños y medianos productores, han solicitado el archivo de esta iniciativa en vista de la ausencia de sustento científico que justifique el daño que pueda ocasionar el consumo de productos transgénicos, de manera tal, que su aprobación resultaría perjudicial para el sector privado, generaría un rezago científico y tecnológico, dada la existencia de regulación en el país en materia de biotecnología y de la desinformación que impera a nivel del país en torno a este tema.

Desde el ámbito gubernamental, recibimos en esta Comisión a dos ministros de Estado, al señor Ministro de Agricultura y Ganadería, don Luis Felipe Arauz Cavallini y a la Ministra de Salud, la Doctora Maria Elena López Núñez, los cuales apoyan abiertamente el proyecto de ley, expresando entre otras cosas "...que hay advertencias de organismos reconocidos a nivel mundial derivadas del uso de transgénicos como el exceso de plaguicidas, y no han logrado disminuir riesgos al ambiente, a la biodiversidad, a las fuentes de agua para consumo humano, a la salud de las personas y animales derivados del consumo de alimentos genéticamente modificados, y especialmente de los plaguicidas asociados con los mismos".

No obstante, tampoco a nivel gubernamental hay uniformidad de criterios en este tema, y cito el caso de la audiencia del Ingeniero Walter Quirós Ortega, Director de la Oficina Nacional de Semillas, que es una entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería, y que forma parte de la Comisión Nacional de Bioseguridad, el Ing. Quirós manifestó entre otras cosas que: "mantenemos esa posición de que no nos parece necesaria la moratoria en el tanto el país ha actuado de manera prudente en la atención de todos los casos que se han presentado en el país, y no se ha puesto en riesgo la biodiversidad nacional. Es de esperar que a futuro se siga aplicando de igual manera, con una comisión que cada vez adquiere mayor expertise en el tema de evaluación de riesgos, y que es un grupo interdisciplinario, interinstitucional, un grupo serio y responsable en la aplicación de las funciones que le han sido asignadas".

Asimismo, consta en el expediente el Oficio DM-00347-14 del Ministro de Comercio Exterior, don Alexander Mora, en relación a este expediente, el cual indica:

□

"Es criterio de este ministerio que, en aras de garantizar seguridad jurídica, una decisión de semejante magnitud –que implicaría imponer restricciones absolutas al desarrollo de una actividad económica- no debe ser tomada si se carece de criterios científicos estrictos y certeza de que la fiscalización que puede realizar el Estado, como parte de su actividad reguladora, para impedir potenciales efectos negativos de determinada actividad en la población, no resulta suficiente. (...) En la actualidad hay inversiones establecidas que desarrollan actividades de esta naturaleza en el territorio nacional, así como labores de investigación vinculadas al

tema que, con el planteamiento del texto en consulta, se podrían ver negativamente impactadas.

En tal sentido se hace un llamado a los señores y señoras diputadas a que se reflexione detenidamente sobre el impacto que esta iniciativa podría tener en la inversión ya establecida en el territorio costarricense. (...)

Es muy importante considerar el impacto que el proyecto podría tener en la capacidad del país de continuar atrayendo inversiones.”

Como podemos observar señoras y señores diputados, NO HAY CONSENSO SIQUIERA A LO INTERNO DEL PODER EJECUTIVO, DE LA VIABILIDAD O NO DE APLICAR UNA MORATORIA COMO LA PROPUESTA EN ESTA INICIATIVA DE LEY.

Realizado un breve repaso de las posiciones a favor y en contra de esta iniciativa, no me queda más que manifestar mi OPOSICIÓN a este proyecto de ley, pues el mismo es débil en su propuesta y contenido.

Como diputado de la República debo velar por el bienestar de los habitantes de nuestro país. Y no puedo tomar una decisión de este tipo a la ligera, una decisión de este tipo requiere estudio, requiere de antemano un debate nacional profundo, más allá del quehacer legislativo.

El diputado Cambrero Arguedas recientemente nos decía que este proyecto de ley sienta las bases y nos da luces suficientes y necesarias para avanzar hacia esa ruta de una Ley de Bioseguridad. Sin embargo, desde mi punto de vista, este proyecto de ley más bien GENERA INCERTIDUMBRE, es lo que podríamos llamar: UNA MORATORIA AL VACIO.

PORQUÉ? Porque de parte del Poder Ejecutivo no hemos visto señales claras de que sea efectivamente la ruta adecuada.

Por ejemplo, cuando compareció el señor Ministro de Agricultura y Ganadería, don Luis Felipe Arauz Cavallini, sugirió una moratoria con una vigencia de tres años a partir de que se apruebe el proyecto. Cuando se le pregunta al señor Ministro: ¿Cuál es el criterio técnico para proponer dicho plazo? El señor ministro simplemente responde que su respuesta no se basa en un criterio técnico, sino que es un plazo que ha considerado para fomentar un debate nacional y el proponer un proyecto de etiquetado.

En un tema tan serio, tan controversial y polémico, no es de recibo esta respuesta de parte del rector de la Agricultura de este país. Han pasado casi seis meses desde la comparecencia del señor Ministro y no veo señales de la organización de este debate nacional. Y el tiempo pasa y no tenemos la CERTEZA de que este gobierno cumpla con este plazo, y además, no tenemos la CERTEZA de si el próximo gobierno de la República seguirá con este proceso.

En este sentido, quiero hechos y propuestas concretas, reales, no basadas en supuestos, que generan INCERTIDUMBRE, tanto en el sector académico, como el de investigación, el sector productivo, el sector agropecuario e institucional. Y lo que la realidad me dice en estos momentos, es que el Poder Ejecutivo no tiene una idea clara de cómo iniciar el proceso, y eso repito: me genera INCERTIDUMBRE.

Tengo conocimiento de que hace unos pocos días se conformó en esta Asamblea Legislativa, una comisión de trabajo para construir una propuesta de ley en materia de bioseguridad alimentaria, pero bueno, a la fecha a la fracción del Partido Unidad Socialcristiana no la han invitado. Y ESO ES UNA MALA SEÑAL. ME GENERA INCERTIDUMBRE Y ADEMÁS ME GENERA DESCONFIANZA.

Como diputado de la República esperaba al menos una argumentación sólida de parte del señor Ministro, una ponencia puntual y precisa, que al menos me indicara que existe toda una estrategia que mitigue los efectos que podría tener una moratoria en los productores nacionales, en las investigaciones e inversiones que se realizan a través de los institutos de investigación en esta materia.

Actualmente no existe una propuesta formal o al menos un borrador, presentado ante esta Asamblea Legislativa o para conocimiento de la opinión pública, de un proyecto de Bioseguridad Alimentaria, que nos arroje luces acerca del modelo que propone el Poder Ejecutivo y que quiere implementar en este país.

Tampoco se ha organizado una mesa de diálogo, tan de moda en esta época, en que se involucren a todos los sectores interesados, afectados y beneficiados, alrededor de este tema y del tema agroalimentario del país. Una mesa de diálogo en donde se discuta ampliamente, más allá inclusive del tema de los transgénicos, cuál es el modelo de desarrollo productivo agroalimentario que queremos para Costa Rica en los próximos veinte años, por dar un ejemplo.

Antes de aprobar iniciativas de esta índole se requiere un amplio debate en que participen todos los sectores: campesinos, pequeños y medianos productores agrícolas, comerciantes, empresarios, investigadores, autoridades nacionales, académicos, colegios profesionales en las ramas afines, autoridades gubernamentales, y organizaciones no gubernamentales que discutan a fondo este tema.

En este sentido, apoyar esta iniciativa de ley, es apoyar una MORATORIA AL VACIO.

Por otro lado, mi INCERTIDUMBRE se acrecienta si hacemos una lectura del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante”, en el Capítulo 5.7, Sector Desarrollo Agropecuario y Rural, en donde se propone lo siguiente: “Investigación e innovación tecnológica agropecuaria: es necesario establecer alianzas estratégicas que le permitan al sector y al país contar con un plan

nacional de investigación y transferencia en tecnología agropecuaria, donde se aprovechen todos los esfuerzos que se realizan en este campo desde el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), el sector académico, el sector privado y las corporaciones: de manera que los recursos se utilicen de manera articulada y eficiente y sobre todo haya un cambio importante en la cantidad y calidad de la tecnología en manos de organizaciones de productores.

Asimismo, se debe reorientar la investigación hacia las necesidades reales de los productores y productores, especialmente en cuanto a la agricultura destinada al consumo interno, en tema tales como la investigación para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático....”

Sin embargo, esos sectores privados, académicos y de las corporaciones que cita el Plan Nacional de Desarrollo, con los cuales se deben coordinar esfuerzos para fortalecer el plan nacional de investigación y la transferencia de tecnología agropecuaria, nos expresan su oposición a esta iniciativa.

Entre otras cosas indican: “Creemos que –refiriéndonos al artículo 3- esta prohibición que generaría esta moratoria, daría un rezago científico tecnológico, y una pérdida de competitividad al país. Estaría dando una limitación prácticamente al desarrollo de esta tecnología, estancándola por el hecho de la prohibición de los estudios de campo en condiciones controladas. Vean que el éxito de la implementación de cualquier cultivo va a depender en gran medida de su evaluación en el campo, poder llevar estas herramientas para que nuestros agricultores y los productores, el sector productivo en general, pueda utilizar cualquiera de las tecnologías sin distinción de dónde provienen, sino más bien con base en el producto que se genera. (Acta 21, 13 agosto de 2014, pág. 7)”.

Este tipo de CONTRADICCIONES, señoras y señores diputados, entre lo que se propone y en cómo se actúa, me dice que en estos momentos, el Poder Ejecutivo no tiene una idea clara de cómo iniciar el proceso, y eso me genera INCERTIDUMBRE.

Particularmente, no daré mi voto a un proyecto de ley que propone una MORATORIA AL VACÍO, y que generará INCERTIDUMBRE entre la población costarricense.

Creo que el Poder Ejecutivo PARA SER CONGRUENTE CON SU COMPROMISO DE CAMPAÑA puede perfectamente promover una moratoria por medio de la promulgación de un DECRETO EJECUTIVO.

Y para ello, me baso y termino mi intervención leyendo lo que dice el Informe ST-136-2014-I del Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, en su página 4, en relación a este proyecto de ley, y a la viabilidad efectiva de aprobar una moratoria a través de un Decreto Ejecutivo, dice el informe acerca de la moratoria:

□

“En este caso la medida sería impuesta por ley, sin embargo, a nivel interno ha sido el Poder Ejecutivo quien, vía Decreto Ejecutivo (D.E) ha emitido distintas moratorias nacionales en el pasado, como lo ha sido la “moratoria nacional por plazo indefinido para la actividad de minería metálica de oro a cielo abierto en el territorio nacional” (D.E. N° 30477-Minae, de 05/06/02), o bien la “moratoria nacional por un plazo de tres años, para la actividad que tenga el propósito de desarrollar la explotación de los depósitos de petróleo en el territorio nacional” (D.E. N° 36693-Minaet, de 01/11/11), o la “moratoria nacional a las actividades de transformación térmica de residuos sólidos ordinarios, hasta tanto no exista por parte de las Autoridades de Ambiente y Salud certeza técnica y científica de que dicha actividad no causará impactos a la salud y al ambiente y se garantice que ésta práctica no va en contra de los principios de la Ley N° 8839 denominada Ley para la Gestión Integral de Residuos” (D.E. N° 38500-S-Minae, de 11/06/14)

Asimismo, paso a leer una parte de la Resolución de la Sala Constitucional N° 003091-2013, la cual se refiere a la moratoria decretada en relación a la moratoria en la explotación de hidrocarburos.

Señala la Sala en relación a la potestad del Poder Ejecutivo de declarar una moratoria mediante la promulgación de un decreto ejecutivo, lo siguiente: “Por el interés público, la Administración puede otorgar o denegar las concesiones o limitarlas de modo temporal (moratorias). En confirmación de lo anterior, la Procuraduría General de la República cita diversos autores que confirman su argumento del carácter discrecional, tal como lo contempla el artículo 36 de la Ley 7399 cuando autoriza al Poder Ejecutivo, por medio del MINAET, a determinar los hidrocarburos que han de destinarse a la reserva nacional, técnica que conserva o retiene en exclusiva la utilización de ciertos bienes de dominio público del Estado, resguardo del interés general, con exclusión transitoria del uso por los particulares.

En tercer lugar, se debe entender implícita la potestad discrecional de dictar una moratoria temporal a la explotación petrolera para proteger el derecho constitucional a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, para hacer prevalecer el interés público y ajustar la gestión estatal a las necesidades actuales”.

Además, la Sala indica en esta Resolución: “Y es en virtud del principio precautorio que, conforme lo ha reiterado esta Sala, “ los entes y órganos de la administración central y descentralizada deben abstenerse de autorizar, aprobar o permitir toda solicitud nueva o de modificación, suspender las que estén en curso hasta que se despeje el estado dubitativo y, paralelamente, adoptar todas las medidas tendientes a su protección y preservación con el objeto de garantizar el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado” (sentencias 3480-2003 y 09711-2008).-VI.- De manera que la moratoria establecida en el Decreto impugnado, responde plenamente a la protección del ambiente y, concretamente,

en un sector del cual esta Sala ha considerado que debe observarse un especial rigor”.

Con esto, compañeras y compañeros diputados, SE CONFIRMA QUE, SI HAY UN COMPROMISO SINCERO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA, DE DECLARAR UNA MORATORIA A LOS PERMISOS DE LIBERACIÓN Y CULTIVO DE ORGANISMOS TRANSGÉNICOS, AQUÍ ESTÁ LA SOLUCIÓN INMEDIATA, SEÑORES DEL GOBIERNO, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DE LA BANCADA OFICIALISTA, LA DECISIÓN ESTÁ EN SUS MANOS Y No vengán a pretender endosarnos a los diputados una responsabilidad que no nos corresponde”.

Muchas gracias.

¿Algún otro señor diputado por el orden?

Tiene la palabra el diputado Vásquez Castro.

Diputado Vásquez Castro:

Gracias, señor Presidente, señorías.

Para hacer propias en nombre del Partido Unidad Social Cristiana, las palabras del señor Presidente, rescato sinceramente la coherencia de nuestro compañero diputado Cambronero, fue firme, convincente en su apreciación y eso hay que valorarlo.

Definitivamente como diputado de la Unidad Social Cristiana, de verdad lo dije y quedó en actas, sobre la gran confusión por los diferentes pronunciamientos, incluso, a lo interno del propio gobierno. O sea, ni siquiera, como lo dice la Presidencia, se pusieron de acuerdo a nivel del Ejecutivo.

Aquí nos bombardearon con muchos de los temas, unos a favor otros en contra, pero lo cierto acá y que quiero que quede en actas por un asunto de respeto, es el reconocimiento al compañero Cambronero Arguedas por su coherencia en este tema.

Presidente:

Muy bien. ¿Algún otro señor diputado por el orden? No.

3. Expediente N° 19246. Ley de subsidio al seguro agropecuario.

A este expediente se le ha vencido el plazo a la subcomisión para rendir el informe. En este sentido, y dado que el expediente no cuenta con el informe se

Servicios Técnicos se vuelve a conformar la subcomisión para su estudio y análisis. La subcomisión estará coordinada por el diputado Vásquez Castro, y lo acompañarán la diputada Segura Retana y Madrigal Flores, el plazo para rendir el informe es de treinta días hábiles y vence el próximo primero de abril.

C.- Correspondencia

Secretaria:

Institución remitente	Fecha de recibo en Comisión	N° de oficio	N° de Expediente	Asunto
Sr. Jaime García	17/02/2015		18.941	Documento recibido por correo electrónico, "¿Megaexperimento transgénico con los estadounidenses?" *

Presidente:

Hay correspondencia presentada a la Comisión, la cual fue entregada a los señores diputados y señoras diputadas.

D.-Proposiciones varias

Quisiera expresar un error material que cometimos al conocer el expediente de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz –como ustedes saben- sobre una moción de revisión que no fue conocida, lo que hicimos para ser transparentes fue solicitar el informe a Servicios Técnicos. Quiero informales a todos los diputados y diputadas, que el informe ya llegó, sin embargo, no se puede conocer porque el proyecto no está convocado, apenas lo convoquen conoceremos ese informe el cual ya está a disposición de todos los miembros de esta Comisión.

Sin más asuntos que tratar al ser las catorce horas con veintisiete minutos, se levanta la sesión.

Gerardo Vargas Rojas
Presidente

Javier Cambronero Arguedas
Secretario a.i.

20150218-54
gcg/nvo/cdb/rvg
Revisada/Hannia